

HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”


Licda. María Antonieta Oviedo
Jefe UCP



HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNADEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.		N° ORDEN DE COMPRA	3215-230-2023		
NIT:		N° COMPARACION DE PRECIOS	0046/2023		
PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO, EN COORDINACION CON ADMINISTRADOR DE CONTRATO		N° SOLICITUD	124-2023		
LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL		FECHA:	22/12/2023		
UNIDAD SOLICITANTE: DIVISION MEDICA		FORMA DE PAGO			
ADMN. DE ORDEN: DRA. GRISEYDA MEDRANO		CRÉDITO 60 DÍAS			
No.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	RENGLON No. 2 CODIGO: 62704490/ 42192210 SOLICITADO: SILLAS DE RUEDAS, TIPO MANUAL PARA TRASLADO DE PACIENTE ADULTO (CAPACIDAD MINIMA DE 400 LIBRAS APROX) OFERTADO: SILLA ANCHA ELEVA PIERNA ANCHO 22 PULG CROMADA BRAZO CORTO DESMONTABLE ELEVA PIE DESMONTABLE TAMAÑO RUEDA 24PULG CON FRENO CAPACIDAD MAXIMA 400 LIBRAS * DESCRIPCION: SILLA DE RUEDAS DE ACERO PINTADA PLEGABLE TAMAÑO ANCHO, DE 22 PULGADAS. * CON FRENOS EN LAS RUEDAS TRASERAS * ANCHO DE 22 PULG PARA PERSONA NORMAL * CON PORTAPIES REMOVIBLES Y ELEVABLES * RUEDAS TRASERAS SOLIDAS DE 24 PULG DE DIAMETRO DE MARCO PLASTICO RESISTENTE Y ARO PLASTICO PARA MOVERLA * CAPACIDAD 400 LIBRAS MAXIMO * RUEDAS FRONTALES DE 8 PULG DE DIAMETRO * ESTRUCTURA CROMADO, TAPIZADA EN VINIL RESISTENTE	UNIDAD	6	\$ 765.00	\$ 4,590.00
MONTO EN LETRAS: CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA EXACTOS CON 00/100 DÓLARES					\$ 4,590.00
CIFRADO PRESUPUESTARIO			2023-3215-3-02-0202-21-2-61101		
Específico	61101				Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 4,590.00				Fondo: FONDOS PROPIOS
JUSTIFICACION: COMPRA REQUERIDA PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES. FONDOS SEGÚN SOLICITUD # CM-001-23					



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

NOTA: Para efecto de trámite de pago deberá presentar factura original con 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la descripción de los bienes o servicios a contratarse y según aplique deberá especificar fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Compras Públicas. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. Además, deberá presentar en la UCP, los juegos de Actas y Copias de factura, correspondiente Original de Acta y factura para la UFI, Original de Acta más una copia de factura para UCP y los demás intervinientes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Debera presentar Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de Bienes

Antes que el Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador haga efectivo el pago final a la contratista esta deberá presentar una Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de Bienes, para asegurar que responderá por el buen suministro, funcionamiento y calidad de los bienes entregados adjudicados; así como de los materiales utilizados para la elaboración de los bienes y que el suministrante de dichos bienes no incurra en vicios ocultos. La Contratista deberá entregar dicha garantía a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR - Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, San Salvador, por el monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, después de haberse completado su ejecución.

Esta garantía permanecerá vigente por un período de 12 meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. La garantía deberá ser presentada en la UCP del Hospital a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la suscripción del acta de recepción definitiva. Si las garantías no se presentan en el plazo establecido en esta cláusula, se declarará caducado el presente contrato y se entenderá que LA CONTRATISTA ha desistido de su oferta, sin perjuicio de hacer efectiva la indemnización de daños y perjuicios ocasionados a EL HOSPITAL en la forma que dispone el Derecho Común, deberá cumplirse todo lo indicado en el artículo 128 Ley de Compras Públicas.

GESTIONÓ (UCP)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello